

Guatemala, 17 de julio de 2019  
Of-140-2019 FINANCIERO/ygm

Licenciada  
**María Graciela Cabrera Arana**  
Encargada  
Unidad de Información Pública -UIP-  
Ministerio de Gobernación

**Licenciada Cabrera:**

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que de conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 1 del Acuerdo Ministerial 649-2006, el Registro de las Personas Jurídicas, **es una institución de carácter público y no privada de carácter internacional**, como lo establece el Artículo 10, Numeral 24 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo.

Cordialmente,

  
Lda. Yadira Del Carmen García Monzón  
Jefe Financiero en Funciones  
Registro de Personas Jurídicas  
Ministerio De Gobernación

  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

  
RECIDIDO  
17 JUL 2019

HORA: 15:29 No. HOJAS: 01  
FIRMA: 

C.c: Archivo